



**ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SIMPATIZANTES Y MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES VIGÉSIMAS CUARTA Y QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL PROCEDIMIENTO POR COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS APLICABLES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES LEGITIMADOS PARA OTORGAR APOYOS.**

### **CONSIDERANDO**

- I. Que, el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, como derechos de las y los ciudadanos, entre otros; votar en las elecciones populares, poder ser votados para todos los cargos de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley, solicitar su registro ante las autoridades que correspondan y asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- II. Que, el artículo 41, bases I y II de la Constitución Política aludida en el considerando anterior, establece como fin primordial de los partidos políticos nacionales, en su calidad de entidades de interés público, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de las y los ciudadanos al ejercicio del poder representativo de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo;
- III. Que, los artículos 50 al 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalan que, el Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, se deposita en un Congreso General dividido en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores; que la Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años y por cada diputado propietario, se elegirá un suplente. Dicha Cámara estará integrada por 300 diputaciones electas según el principio de votación mayoritaria, mediante el sistema de distritos electorales federales uninominales de la distribución en todas las entidades federativas como resultado del último censo general de población;
- IV. Que, el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos establece como derechos de los partidos políticos, regular su vida interna y determinar su organización interior, así como organizar procesos internos para seleccionar y postular candidaturas en las elecciones en los términos de las leyes aplicables, entre otros;
- V. Que, el artículo 39, numeral 1, inciso e) de la Ley invocada ordena que, los estatutos de los partidos políticos establecerán los procedimientos democráticos para la integración y renovación de sus órganos internos, así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos;



- VI. Que, el artículo 44 de la Ley General de Partidos Políticos instituye que, los procedimientos internos para la postulación de candidaturas estará a cargo de un órgano de decisión colegiada que hará cumplir las normas estatutarias que se establezcan en la convocatoria;
- VII. Que, atendiendo el artículo 40, numeral 2 de la disposición descrita en el considerando antepuesto, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, declaró formalmente iniciados los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral federal 2020-2021;
- VIII. Que, con el propósito de cumplir con la disposición del acuerdo aprobado en sesión celebrada el 22 de octubre pasado, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional de nuestro instituto político, aprobó que el procedimiento aplicable para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales para el proceso electoral 2020-2021, sea el de **Comisión para la Postulación de Candidaturas** para los 300 distritos electorales federales uninominales y se aplicará la fase previa en su modalidad de exámenes;
- IX. Que, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG572/2020 en sesión celebrada el 18 de noviembre próximo pasado, aprobando criterios aplicables para el registro de candidaturas a las diputaciones federales 2020-2021 por ambos principios; así como los requisitos que deberán de acreditar las personas interesadas, entre los que destaca el formulario de aceptación de registro;
- X. Que, el acuerdo INE/CG691/2020 del 21 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó la suscripción obligatoria del formato 3 de 3 contra la violencia por todas las personas interesadas en la obtención de una candidatura a la diputación federal;
- XI. Que, de conformidad con sus atribuciones y previa autorización del Consejo Político Nacional, el Presidente y la Secretaría General, ambos del Comité Ejecutivo Nacional el 30 de diciembre de 2020, emitieron la convocatoria que norma el proceso interno para la selección y postulación de las candidaturas de esta institución política a las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa;
- XII. Que, los artículos 158, 159 y 195 de los Estatutos, establecen que la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la selección y postulación de candidaturas a cargos de elección federal;
- XIII. Que, el artículo 2 del Reglamento de esta instancia nacional establece que, la organización, conducción, validación y evaluación del proceso interno de selección y postulación de candidaturas federales a cargos de elección popular, es responsabilidad y atribución única de la Comisión Nacional de Procesos Internos;
- XIV. Que, el artículo 8 del Reglamento previamente aludido señala que, serán válidos los acuerdos que sean aprobados por el voto de la mayoría de las y los comisionados titulares de esta instancia nacional y, los que se ratifiquen, serán publicados en sus estrados físicos y en la página de internet del Partido;





- XV. Que, la Base Segunda de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Internos, es la instancia responsable de la organización, conducción y validación del proceso interno electivo y de postulación de las candidaturas a las diputaciones federales;
- XVI. Que, la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria indicada, señala la obligación de la presentación de documentos para cumplir con los requisitos estatutarios por parte de las y los aspirantes simpatizantes y militantes a las precandidaturas a diputaciones federales durante la jornada de registro y complementación de requisitos ante los órganos auxiliares con los formatos autorizados y que, en su momento apruebe la Comisión Nacional de Procesos Internos y será puesto a disposición de las personas interesadas a más tardar el 26 de enero del presente año;
- XVII. Que, la Base descrita en la consideración que antecede ordena que, para la acreditación de requisitos, éstos deberán de presentarse con firma autógrafa y únicamente en los formatos que para tal efecto apruebe la Comisión Nacional de Procesos Internos, clarificando que estarán a disposición de las y los aspirantes simpatizantes y militantes en la página electrónica del Partido [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx), así como en los estrados físicos de esta instancia nacional;
- XVIII. Que el párrafo Octavo de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria y el resolutivo aplicable del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos señala que, a más tardar el 26 de enero de la presente anualidad, la Comisión Nacional difundirá en sus estrados físicos y en la página electrónica del Partido, los nombres de las y los coordinadores nacionales de los sectores y organizaciones legitimados para suscribir los apoyos; y,
- XIX. Que, en virtud de lo considerado y fundado, y con el propósito de otorgar las mejores condiciones para todas las personas interesadas, es necesario se emita el:

**ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS PARA QUE LAS Y LOS ASPIRANTES SIMPATIZANTES Y MILITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA ESTÉN EN CONDICIONES DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES VIGÉSIMAS CUARTA Y QUINTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, POR EL PROCEDIMIENTO POR COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS APLICABLES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y SE RECONOCEN A LAS Y LOS COORDINADORES NACIONALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES LEGITIMADOS PARA OTORGAR APOYOS.**

**PRIMERO.** Se aprueba el formato por el que las y los simpatizantes y militantes interesados estarán en condiciones de solicitar su registro y complementación de requisitos en el proceso interno ante los correspondientes órganos auxiliares de la Comisión Nacional, identificado como formato FRCR, mismo que se anexa al presente acuerdo.



**SEGUNDO.** Se aprueba el formato 3 de 3 contra la violencia que deberá ser suscrito por las personas simpatizantes y militantes que participen en esta jornada de registro y complementación de requisitos, mismo que deberá ser acreditado ante los órganos auxiliares de esta instancia nacional y se adjunta a este acuerdo.

**TERCERO.** Se aprueba el formulario de aceptación de registro que deberá ser suscrito por las personas simpatizantes y militantes que participen en la jornada de registro y complementación de requisitos, mismo que deberá ser acreditado ante los órganos auxiliares de esta Comisión Nacional y se anexa a este acuerdo.

**CUARTO.** Se aprueban los formatos que utilizarán para acreditar sus correspondientes apoyos y con firmas autógrafas en la jornada de registro y complementación de requisitos las y los aspirantes simpatizantes y militantes interesados en ser postulados como candidatas o candidatos a las diputaciones federales para participar en el proceso interno; mismos que forman parte como anexos de este acuerdo identificados como formatos FA-1 al FA-5, y deberán ser acreditados ante los órganos auxiliares de la Comisión Nacional.

**QUINTO.** Se reconocen a las y los coordinadores nacionales de los sectores y organizaciones acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional legitimados para otorgar los apoyos que, en su caso, les soliciten las y los aspirantes a ser postulados a las candidaturas a diputaciones federales.

**SEXTO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Procesos Internos, prevea lo conducente para informar los alcances del presente acuerdo a las y los ciudadanos aspirantes simpatizantes y militantes, así como notificarlo a las y los integrantes de los órganos auxiliares de esta instancia nacional para lograr su máxima difusión.


#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la página de internet del Partido Revolucionario Institucional [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx), y deberá difundirse de manera inmediata en los estrados físicos de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

Los comités directivos de las entidades federativas, contribuirán a su mayor difusión mediante los medios que dispongan para su vinculación con las y los miembros y simpatizantes del Partido.

Dado en la sede de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil veintiuno.

Atentamente  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
Por la Comisión Nacional de Procesos Internos

  
Lic. Augusto Gómez Villanueva  
Presidente

  
Abraham Gómez Castillo  
Secretario Técnico





**COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS**

**FORMATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS PARA SOLICITAR EL REGISTRO Y COMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS A LA PRECANDIDATURA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN A LAS DIPUTACIONES FEDERALES.**

**FRCR**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_  
(Ciudad y fecha)

**COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
PRESENTE**

Para efectos de solicitar mi registro formal dentro de la etapa de complementación de requisitos como precandidato(a) en el proceso interno de selección y postulación a las diputaciones federales por el distrito electoral federal uninominal \_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, en el proceso electoral federal 2020-2021; anexo a la presente, la documentación requerida por las Bases Vigésimas Cuarta y Quinta de la convocatoria que norma el proceso interno aludido.

Señalo como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_; colonia o delegación \_\_\_\_\_; ciudad de \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_; teléfono(s) \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_.

**Muy atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)

## FORMATO 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA

C. \_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, párrafo 3 y 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29; 30, numeral 1, incisos a), d) y e), y 2; 31, numerales 1 y 4; 33, numeral 1, incisos a) y b); 35; 42, numeral 2; 44 numeral 1, incisos b), f) y jj); 61, numeral 1, incisos a), b) y c); 66; 71, numeral 1, incisos a), b) y c), y 2, 76, numerales 1 y 3; 77, numerales 1, 2, 3 y 4; y 78, numerales 1, 2, 3 y 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 5, numeral 1, incisos b) y k), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; Reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género publicada el 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como en cumplimiento de lo establecido por el punto tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a las diputaciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, identificado con la clave INE/CG572/2020, incisos t) y u) **declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad** que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de inscripción de mi candidatura es veraz y toda la documentación que entrego es auténtica.

**Sabedor(a) de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247, fracción I del Código Penal Federal, también declaro bajo protesta de decir verdad que:**

- a) No he recibido condena, o sanción mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No he recibido condena, o sanción mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal.
- c) No he recibido condena, o sanción mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_  
Ciudad Estado Día Mes

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma de la o el candidato)**





## Formulario de Aceptación de Registro

El llenado de los campos marcados con \* son obligatorios.

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación de Registro para el Cargo de

### Datos Generales

\*Ámbito:  Federal  Local  
 \*Tipo de Elección:  Ordinario  Extraordinario  
 \*Tipo de Registro:  Precandidatura  Candidatura

*Tipo de candidatura: _____	*Entidad: _____	<div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 60px; margin: auto;">                 Fotografia             </div>
*Circunscripción / Distrito / Municipio / Demarcación / Localidad / Junta Municipal / Regiduría: _____		
*Tipo de Sujeto Obligado: <input type="checkbox"/> Partido Político <input type="checkbox"/> Coalición <input type="checkbox"/> Candidatura Común	*Sujeto Obligado: _____	

\*Número de lista o fórmula: \_\_\_\_\_

### Datos del Propietario/a de la candidatura

Lema de campaña: \_\_\_\_\_

\*Clave de elector: \_\_\_\_\_

Número de identificador OCR: \_\_\_\_\_

\*Nombre: \_\_\_\_\_  
\*Nombre (s), primer apellido, segundo apellido

Sobrenombre: \_\_\_\_\_

\*Sexo:  Hombre  Mujer

\*Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

\*Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

\*CURP: \_\_\_\_\_

\*RFC: \_\_\_\_\_

\*Ocupación: \_\_\_\_\_

\*Tiempo de residencia en el domicilio: \_\_\_\_\_

\*¿Realizará precampaña/campaña?  Sí  No  
(Aplica para cargos de Representación Proporcional)

### Datos de contacto

\*Tipo de teléfono:  casa  celular  trabajo  Partido Político

\*Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_

\*Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
(Para recibir comunicados y avisos emitidos por el instituto)

### Datos de la Suplencia de la candidatura

\*Clave de elector: \_\_\_\_\_

Número de identificador OCR: \_\_\_\_\_

\*Nombre: \_\_\_\_\_  
\*Nombre (s), primer apellido, segundo apellido

Sobrenombre: \_\_\_\_\_

\*Sexo:  Hombre  Mujer

\*Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

\*Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

\*CURP: \_\_\_\_\_

\*RFC: \_\_\_\_\_

\*Ocupación: \_\_\_\_\_

\*Tiempo de residencia en el domicilio: \_\_\_\_\_

### Datos de contacto

\*Tipo de teléfono:  casa  celular  trabajo  Partido Político

\*Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_

\*Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, inciso f); 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado/a en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se practiquen.

Como usuario/a acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma; así como de la clave de usuario/a y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

### Aviso de privacidad simplificado

El INE, como receptor, es responsable de los datos personales que obran en el SNR una vez que son transferidos por los partidos políticos nacionales y locales o los Organismos Públicos Locales. Las finalidades para las que los recibe consisten en integrar el repositorio de registros y sus modificaciones; proporcionar a los partidos locales y nacionales la herramienta para tal fin, así como para dotar a los órganos del INE y a los OPL de un sistema para la administración de los registros. También tiene como finalidad coadyuvar con las labores de fiscalización, conforme a la ley correspondiente y contar con un medio de comunicación con precandidaturas y candidaturas electas, para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones en materia de igualdad de género y no discriminación, a efecto de prevenir violencia política por razones de género. El INE no realiza transferencias, salvo las legalmente previstas. El Aviso de Privacidad Integral está disponible en: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales> (Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos).

El llenado del formulario no otorga la calidad de candidata o candidato, ésta se obtiene hasta el momento en que el Instituto o el OPL, según corresponda, aprueben el registro.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de este formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

\_\_\_\_\_  
 \*Firma de el / la solicitante de registro

## Formulario de Aceptación de Registro

Informe de Capacidad Económica

### Datos Generales

\*Ámbito:  Federal  
 Local

\*Tipo de Elección:  Ordinario  
 Extraordinario

\*Tipo de Registro:  Precandidatura  
 Candidatura

\*Tipo de candidatura: \_\_\_\_\_ \*Entidad / Circunscripción: \_\_\_\_\_ \*Tipo de sujeto obligado: \_\_\_\_\_  
\*Sujeto Obligado: \_\_\_\_\_ \*No. de lista: \_\_\_\_\_ \*Folio de registro: \_\_\_\_\_

### Propietario/a de la candidatura

\*Nombre: \_\_\_\_\_

### Flujo de efectivo

#### Ingresos

Salario y demás ingresos laborales anuales: \_\_\_\_\_  
Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales: \_\_\_\_\_  
Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial: \_\_\_\_\_  
Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles: \_\_\_\_\_  
Honorarios por servicios profesionales: \_\_\_\_\_  
Otros ingresos: \_\_\_\_\_  
**\*Total de ingresos:** \_\_\_\_\_

#### Egresos

Gastos personales y familiares anuales: \_\_\_\_\_  
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales: \_\_\_\_\_  
Pago de deudas al sistema financiero anuales: \_\_\_\_\_  
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual: \_\_\_\_\_  
Otros egresos: \_\_\_\_\_  
**\*Total de egresos:** \_\_\_\_\_  
**Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos):** \_\_\_\_\_

### Balance de activos y pasivos

#### Activos

Bienes Inmuebles: \_\_\_\_\_  
Vehículos: \_\_\_\_\_  
Otros bienes muebles: \_\_\_\_\_  
Cuentas bancarias e inversiones en México y en el exterior: \_\_\_\_\_  
Otros activos: \_\_\_\_\_  
**Total de activos:** \_\_\_\_\_

#### Pasivos

Monto adeudo pendiente de pago: \_\_\_\_\_  
Otros pasivos: \_\_\_\_\_  
**Total de pasivos:** \_\_\_\_\_  
**Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo):** \_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de éste formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

\_\_\_\_\_  
\*Firma de el / la solicitante de registro





## COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LA BASE VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

FA - 1

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_  
(Ciudad y fecha)

**COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción I, párrafo primero de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a las diputaciones federales por el distrito electoral federal uninominal \_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, el que suscribe, titular de la Presidencia del Comité Seccional \_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ del Partido, expreso mi apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

**Muy atentamente  
"Democracia y Justicia Social"**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



## COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LA BASE VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

FA - 2

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_  
(Ciudad y fecha)

### COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

Con fundamento en la fracción II, párrafo primero de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales por el distrito electoral federal uninominal \_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, el o (la) que suscribe, Coordinador(a) del Sector \_\_\_\_\_ ante el Comité Ejecutivo Nacional, expresa el apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro a la precandidatura en el proceso que ha convocado nuestro Partido.

**Atentamente**  
**"Democracia y Justicia Social"**  
**Coordinador(a) del Sector**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)





## COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LA BASE VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

FA - 3

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_  
(Ciudad y fecha)

### COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

Con fundamento en la fracción II, párrafo primero de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales por el distrito electoral federal uninominal \_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, el o (la) que suscribe, Coordinador(a) de la Organización \_\_\_\_\_ ante el Comité Ejecutivo Nacional, expresa el apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro a la precandidatura en el proceso que ha convocado nuestro Partido.

Atentamente  
"Democracia y Justicia Social"  
Coordinador(a) de la Organización

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)



## COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

FORMATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LA BASE VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

FA - 4

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_  
(Ciudad y fecha)

### COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE

Con fundamento en la fracción III, párrafo primero de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales por el distrito electoral federal uninominal \_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, los que suscriben, consejeras y consejeros políticos de los consejos políticos nacional, estatales y municipales con residencia en esta demarcación territorial expresamos nuestro apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

Muy atentamente  
"Democracia y Justicia Social"

CONSEJEROS POLITICOS NACIONALES				FECHA
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA	













**COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS**

**FORMATO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS PARA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS APOYOS PREVISTOS EN LA BASE VIGÉSIMA CUARTA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**FA - 5**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.  
(Ciudad y fecha)

**COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción IV del párrafo primero de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional, para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales por el distrito electoral federal uninominal \_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, los que suscriben, personas afiliadas e inscritas en la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional correspondiente a la demarcación territorial del distrito, manifestamos y otorgamos nuestro apoyo al ciudadano(a) \_\_\_\_\_, a fin de que obtenga su registro como precandidato(a) en el proceso interno que ha convocado nuestro Partido.

**Atentamente  
"Democracia y Justicia Social"**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FIRMA







## COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS

En cumplimiento de la Base Vigésima Cuarta de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional en fecha 30 de diciembre de 2020 para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales por el procedimiento por **Comisión para la Postulación de Candidaturas**, la Comisión Nacional de Procesos Internos publica los nombres de las y los coordinadores de los sectores y organizaciones nacionales acreditados ante el Comité Ejecutivo Nacional legitimados para suscribir los apoyos a que se refieren los artículos 205 y 206 de los Estatutos.

NOMBRE	SECTOR/ORGANIZACIÓN
Sen. Carlos Humberto Aceves del Olmo	Obrero/Confederación de Trabajadores de México
Mtra. Cristina Ruiz Sandoval	Popular/Confederación Nacional de Organizaciones Populares
Dip. Fed. Lic. Ismael Alfredo Hernández Deras	Agrario/Confederación Nacional Campesina
Mtro. José Eduardo Calzada Rovirosa	Movimiento Territorial
Lic. Monserrat Alicia Arcos Velázquez	Organismo Nacional de Mujeres Priistas
Mtro. Hiram Hernández Zetina	Red Jóvenes x México
Gral. Fausto Manuel Zamorano Esparza	Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.